

02/11/2016

### **Antofagasta: condena para dos imputados que vendían droga en su domicilio**

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo hoy dos sentencias de condena, en contra de Michael Jordan Seider Menares y Nelson Alejandro Bravo Miranda, a quienes el Tribunal de Juicio Oral de Antofagasta encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefacientes.



Los hechos ocurrieron el 3 de diciembre del 2014, cuando el OS-7 obtuvo información que en una casa de calle Río Maule, de esta ciudad se estaría vendiendo droga. La policía hizo vigilancia en la casa denunciada, constatando la veracidad de la denuncia.

Tal denuncia además fue corroborada por un agente revelador que concurrió al inmueble a comprar droga obteniendo un papelillo, a cambio de una suma de dinero.

Autorizada judicialmente la policía ingresó al inmueble, lo que hizo con dificultad ya que la casa tenía una puerta de seguridad con alto nivel de tecnología.

Una vez en el interior la policía encontró un plato con restos de droga, hojas cuadriculadas de cuadernos y otros implemente utilizados en la dosificación de la droga.

La policía durante el registro incautó además diversas sumas de dinero y papelillos con 23,40 gramos de pasta base.

La lectura de la sentencia con la pena a aplicar será leída el 7 de noviembre a las 15 horas.